C/2023/1250

28.11.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11310 — MHI / MELCO / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/1250)

1. El 17 de noviembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsubishi Heavy Industries, Ltd. («MHI», Japón), empresa cotizada en bolsa con un accionariado muy disperso y que no está controlada por terceros,

— Mitsubishi Electric Corporation («MELCO», Japón), empresa cotizada en bolsa con un accionariado muy disperso y que no está controlada por terceros,

— Una empresa de nueva creación, la empresa de integración, («empresa en participación», Japón).

MHI y MELCO adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MHI tiene actividades en los sectores de sistemas energéticos (sistemas de generación de electricidad), centrales e infraestructuras (buques comerciales, ingeniería, etc.), logística, sistemas térmicos y de transmisión (equipos de manipulación de materiales, motores, sistemas de aire acondicionado, etc.), aeronaves, defensa y espacio.

— MELCO tiene actividades en los sectores de servicios de utilidad pública, sistemas energéticos, sistemas de defensa y del espacio, sistemas de automatización de fábricas, equipos de automoción, sistemas de construcción, aire acondicionado y productos domésticos, sistemas de información y servicios de redes, y semiconductores.

— La empresa en participación tendrá actividades en el sector de los sistemas de generación de electricidad.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([2]) procede señalar que el presente asunto puede ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11310 — MHI / MELCO / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË